

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°303.-

CASTRO, 16 de Marzo de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de **\$40.000** a don **NELSON AGUILA SERPA, Alcalde de Castro**, correspondiente a gasto de movilización efectuado con ocasión comisión de servicios a la ciudad de Santiago, período comprendido entre el 13 y 15 de Marzo 2016.-

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/MI.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE